

**Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

**Identificación del documento:** Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

**Partes o secciones clasificadas:** 2 Renglones de un Párrafo, Página 1, se testa el código QR en cada una de las Páginas.

**Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

**Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 443/2017, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 2017.

**Firma del titular:** MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the right of the signature text.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1195  
BITÁCORA: 32/G3-0034/07/17

Zacatecas, Zacatecas, 20 de Julio de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUAN FRANCISCO BAÑUELOS MARQUEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/17/1036 de fecha 28 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común. Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Las Lajitas y Mesa de Cañas, Valparaiso, P-32-049-LAJ-001/17, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 874.957 Metros cúbicos rollo	32	1	32	17377670	17377701
Las Lajitas y Mesa de Cañas, Valparaiso, P-32-049-LAJ-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 529.702 Metros cúbicos rollo	20	33	52	17377702	17377721
Las Lajitas y Mesa de Cañas, Valparaiso, P-32-049-LAJ-001/17, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 804.388 Metros cúbicos rollo	29	53	81	17377722	17377750
Las Lajitas y Mesa de Cañas, Valparaiso, P-32-049-LAJ-001/17, postes, <i>Juniperus sp.</i> , (Táscate), 117.115 Metros cúbicos rollo	17	82	98	17377751	17377767
Las Lajitas y Mesa de Cañas, Valparaiso, P-32-049-LAJ-001/17, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 295.885 Metros cúbicos rollo	30	99	128	17377768	17377797
Las Lajitas y Mesa de Cañas, Valparaiso, P-32-049-LAJ-001/17, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 62.098 Metros cúbicos rollo	19	129	147	17377798	17377816

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS

M.C. JULIO CÉSAR NAVARRETE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1195

BITÁCORA: 32/G3-0034/07/17

Zacatecas, Zacatecas, 20 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:  
Ing. Rafael Pachiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.  
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.  
Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.  
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.  
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

